

HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE PRESUPUESTO

En Vigo, a ____ de _____ de 2019

REUNIDOS

De una parte,

D	D.N.I.	
DOMICILIO	CODIGO POSTAL	
MUNICIPIO:	PROVINCIA	
TLFNO.:	MAIL:	
C.I.F.	, en adelante denominado "el CLIENTE".	

Mediante el presente documento se determinan los términos y condiciones de contratación del servicio de la Asociación de Consumidores EN-COLECTIVO, servicio que se ejerce por la mercantil **BALMS ABOGADOS GALICIA, S.L.** (CIF. B-36861177), denominada en adelante "*Balms*", con domicilio social en la C/ Reconquista, nº 9 – entlo (36201 – Vigo). Ambos comparecientes se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

La finalidad del encargo profesional consistirá en la reclamación del importe de todos aquellos peajes que hayan sido abonados en el entorno del puente de Rande entre el 27 de febrero de 2015 y el 1 de junio de 2018. También quedan incluidos en esta reclamación todos los usuarios involucrados en atascos con duración superior a 10 minutos, para los que se pedirá el doble del importe del peaje abonado (entendiendo esta cantidad por cada uno de los pasajeros del vehículo afectado, siempre que se pueda acreditar). A estos dos puntos se añadirá cualquier otro daño que se pueda acreditar.

- Honorarios y forma de pago:** solo se cobrará en caso de que la reclamación tenga éxito tanto extrajudicial o judicialmente. Los honorarios que Balms percibirá en caso de éxito de la reclamación serán: **un 20% de la cantidad obtenida + IVA.** La Asociación de consumidores EN-COLECTIVO junto con Balms adelantará todos los gastos por Vd., por lo que no tendrá que hacer ningún desembolso inicial. En el caso de obtener sentencia en la que además del pago de la cantidad reclamada se condene a la parte contraria al pago de los intereses y las costas procesales, Balms hará suyas las costas procesales.
- Obligaciones de las partes:** Obligaciones de Balms – Balms se compromete a realizar las actuaciones objeto de este contrato, atendiendo en cada caso a la normativa en vigor. Balms se compromete a actuar con arreglo al código deontológico de la abogacía, en la prestación de los servicios legales. Balms se compromete a mantenerle informado por correo electrónico de los posibles cambios y novedades que se puedan producir en el procedimiento de reclamación que hayamos iniciado en su nombre. Balms se compromete a impulsar acuerdos prejudiciales y extrajudiciales con la parte contraria que eviten la celebración de juicio y a mantenerle informado del resultado de los mismos por correo electrónico. Si la indemnización fuese recibida directamente por Balms del juzgado o de la parte contraria, le solicitaremos por correo electrónico, los datos de su cuenta bancaria o de PayPal para abonarle dicha indemnización obtenida (menos nuestros honorarios). Solo en el caso de impago de nuestros honorarios, el abogado de Balms que le asista durante el procedimiento judicial tramitará la jura de cuentas en el juzgado, sin exceder en ningún caso de los honorarios establecidos expresamente en esta hoja de encargo. La responsabilidad máxima de Balms en relación con los servicios prestados a tenor de esta propuesta, se limitará al importe de los honorarios pactados por el servicio que dé lugar a dicha responsabilidad.
- Obligaciones del cliente:** - Para convertirse en nuestro cliente, Vd. se compromete a firmar por sí mismo o en nombre del menor o incapacitado a quien represente y siempre que lo acredite, la autorización o mandato que se halla en nuestro formulario.- La firma ha de ser manuscrita o realizada por un medio electrónico válido en Derecho. -La firma de la autorización conlleva su compromiso a no reclamar por sí mismo, o a través de terceros, a la parte contraria y/o a renunciar a la reclamación efectuada con anterioridad. -Nos autoriza a solicitar en su nombre la cancelación de datos de carácter personal a la parte contraria, con el fin de que todas las

comunicaciones para conseguir su indemnización se realicen a través de nuestro despacho. Se compromete a proporcionarnos una dirección de correo electrónico válida y a comunicarnos el cambio de la misma. -Vd. se compromete a acudir al acto de la vista, si esta se solicitase por la parte contraria y en caso de que no le fuese posible acudir, se compromete a otorgar poder para pleitos o apud acta. -La incomparecencia injustificada habilita a Balms para reclamar sus honorarios atendiendo al importe de la cuantía reclamada. Vd. se compromete a facilitar a Balms toda la documentación e información que podamos solicitarle y a que la misma sea correcta, veraz y completa. - En caso de que la parte contraria se ponga en contacto con Vd., deberá indicarle que cualquier comunicación relativa a la reclamación la haga a través de nosotros. Además, en caso de que le remitan una carta o correo electrónico, deberá remitírnoslo a la mayor brevedad. Si una vez remitida por Balms la reclamación previa a la vía judicial recibe cualquier tipo de compensación, dineraria o no, directamente de la compañía, Vd. se obliga a informarnos inmediatamente y a abonarnos los honorarios fijados en esta hoja de encargo.

Para poder tramitar el abono de la indemnización obtenida (menos nuestros honorarios y los gastos necesarios generados) o proceder al adeudo del importe de nuestra factura Vd. se compromete a aportar la cuenta bancaria o de PayPal en la que desea que sea abonado o cargado dicho importe. En los siguientes supuestos Vd. se compromete a asumir nuestros honorarios: en caso de aceptar un acuerdo con la parte contraria sin nuestra intervención o en contra de nuestro consejo, cuando en el procedimiento judicial la parte contraria impugne la documentación que hayamos aportado por no ser original o por ser incierta, y recaiga sentencia desestimatoria con condena en costas, si no acude al acto de celebración de la vista, salvo que nos hubiera otorgado poder.

¿Cuándo factura Balms y surge la obligación de pago? Balms girará factura por los servicios prestados: En los casos en que la cantidad reclamada y obtenida se ingrese directamente por la parte contraria en su cuenta personal, le giraremos nuestros honorarios. Si no nos comunica el ingreso realizado por la parte contraria y Balms tuviese que presentar demanda judicial de la que tuviésemos que desistir, se incrementará un 20% adicional nuestros honorarios como penalización por la falta de comunicación. En los casos en que la cantidad obtenida se ingrese directamente por la parte contraria a Balms, le ingresaremos la cantidad obtenida descontando nuestros honorarios. En los casos en que la cantidad se consigne por la parte contraria en el Juzgado pueden darse dos situaciones: 1) Le giraremos factura en el plazo de 15 días desde el momento en que le comuniquemos que tiene la cuantía consignada en el Juzgado a su disposición. 2) Le giraremos factura en el plazo de 15 días desde que le demos traslado de la comunicación del juzgado admitiendo la realización de transferencia en su favor.

4. **Resolución del Contrato.** Vd. podrá dar por finalizado o desistir del contrato en cualquier momento, informándonos por escrito a través del correo electrónico comunicaciones@en-colectivo.com o a Balms Abogados Galicia, S.L. C/ Reconquista nº 9, entlo, Vigo 36201. En este caso y siempre que Balms haya remitido la reclamación previa a la vía judicial a la parte contraria, y a partir de ese momento y durante todo el procedimiento, la resolución o desistimiento del contrato conllevará el abono de nuestros honorarios. Balms se reserva el derecho a resolver el presente contrato cuando tengamos constancia de que se ha tramitado una reclamación paralela a la iniciada por nosotros, haya obtenido algún tipo de comunicación o compensación por parte de la parte contraria y no nos haya informado debidamente. En este supuesto, nos reservamos el derecho a reclamarle además de los gastos generados, los posibles daños y perjuicios que se nos hayan ocasionado como consecuencia del incumplimiento del contrato por su parte. La legislación aplicable a la relación que une a las partes es la española y, en virtud de lo dispuesta en ella, serán competentes para su jurisdicción los Tribunales del domicilio del consumidor a fin de resolver las posibles diferencias que puedan surgir derivadas del presente contrato. En el supuesto de que, de acuerdo con la normativa de defensa de los consumidores y usuarios, el cliente no tenga la consideración de consumidor serán competentes para su jurisdicción los Tribunales de la ciudad de Vigo.
5. **Protección de Datos** 1. Legislación aplicable: Balms cumple en el tratamiento de sus datos de carácter personal con la legislación vigente en España y en la Unión Europea, en particular, con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, en particular el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 15/1999. Para ello adopta las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos de personales facilitados, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos.
6. **Seguridad:** Balms ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los datos personales exigidos por el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal (Real Decreto 1720/2007). Además, procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados.

7. **Recogida de datos:** Los datos que nos suministre serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal que se encuentra debidamente registrado ante la Agencia Española de Protección de Datos. La comunicación de sus datos personales supone su aceptación expresa a la inclusión de los mismos en el fichero oportuno. La no comunicación, o la comunicación incompleta de los datos obligatorios supondrán la imposibilidad de la prestación de servicio y, por tanto, la resolución de la relación contractual. Balms utilizará sus datos personales con la finalidad de tramitar su reclamación ante la compañía aérea o la entidad u organismo de la Administración oportuno, incluidos los datos de su cuenta bancaria o de PayPal que hubiera aportado para recibir el abono de la indemnización obtenida (menos nuestros honorarios), en su caso. Asimismo, podremos utilizar sus datos personales para enviarles comunicaciones relacionadas con la prestación, mejora y actualización de servicios, incluyendo aquellas relativas al estado de la reclamación. En caso de que tenga varias reclamaciones abiertas con nosotros y salvo que indique expresamente lo contrario, podremos reutilizar entre ellas la documentación que nos haya adjuntado para evitar que tenga que hacernos llegar varias veces los mismos documentos. Balms podrá enviarle información propia acerca de promociones, nuevas utilidades que se incorporen y ofertas aplicables a los servicios prestados al correo electrónico que hubiera facilitado en el formulario de adhesión, a no ser que indique lo contrario mediante la marcación de la correspondiente casilla. Balms también podrá enviarle publicidad acerca de otros servicios propios o de terceras empresas que mantengan relación con la finalidad que perseguimos, como, por ejemplo, promover campañas de recogidas de firmas promovidas por terceras empresas o solicitar su participación en diferentes actividades, a no ser que indique lo contrario mediante la marcación de la correspondiente casilla. Balms no cederá a terceros los datos de carácter personal que nos proporcione, excepto cuando tal cesión lo sea a favor de empresas que colaboren con nosotros siempre y cuando su cesión sea estrictamente necesaria para la prestación del servicio. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación, puede dirigirse por escrito a Balms Abogados Galicia, S.L. calle Reconquista nº 9, entlo.36201 Vigo (Pontevedra) o a comunicaciones@en-colectivo.com, asimismo, podrá revocar su consentimiento al envío de publicidad en la misma dirección postal o de correo electrónico indicado en el párrafo anterior. Balms procederá a la devolución de la documentación que nos haya facilitado para la tramitación de su reclamación, una vez finalizado el asunto y previa solicitud por tu parte.

Los documentos redactados y empleados en su reclamación (tanto judicial como extrajudicial), son propiedad de Balms.

EL CLIENTE

BALMS ABOGADOS

PODER DE REPRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES

D/D^a....., mayor de edad, con DNI/Pasaporte....., por la presente:

APODERO EXPRESAMENTE a BALMS ABOGADOS GALICIA, S.L., con CIF B36861177 para que reclame en mi nombre y representación, contra la compañía AUDASA y para que realice el cobro de la correspondiente indemnización, en la cuenta que BALMS ABOGADOS GALICIA, S.L. defina al efecto, así como cualquier otra actuación necesaria ante cualquier organismo o administración si fuera necesario para la correcta resolución de la reclamación interpuesta contra la concesionaria.

Además de ello, APODERO EXPRESAMENTE a BALMS ABOGADOS GALICIA, S.L., a través de sus asesores y/o abogados, a que comparezcan en mi nombre y representación ante cualesquiera Juzgados, Audiencias y demás Tribunales, ordinarios o especiales, de cualquier grado o jurisdicción, incluyendo organismos de mediación y arbitraje, y en ellos, presentar, instar, seguir y terminar, como actor, toda clase de expedientes, juicios y procedimiento necesario (tanto individual como acumulado a otros afectados) para llevar a buen término la reclamación interpuesta contra AUDASA siendo extensiva esta autorización para aportar mi firma en demandas o escritos, recibir y contestar requerimientos y notificaciones o realizar cualquier otro acto consustancial al proceso necesario a tal fin.

Asimismo, por medio del presente escrito ejerzo el derecho de CANCELACIÓN DE DATOS, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto que la desarrolla, y en consecuencia solicito que, en el plazo de 10 días a contar desde el envío de esta solicitud, se proceda, por parte de la concesionaria en este documento, a la cancelación de los datos personales, con la excepción de cualquier fichero que tenga por objeto un programa de puntos o de fidelización y que, por tanto, en ningún caso, se proceda a la cancelación de datos de un programa de puntos o de fidelización pero sí a la cancelación de cualquier otro fichero de datos de carácter personal.

Firmado por.....el de.....de 201